

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2023

V I S T O:

El Expediente N° 102.775/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 166/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a la Lic. Luciana CAMBARIERI, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código de Nomenclador de Disciplina (04-11-99-04-02), Código del cargo 4AS-4-10206-P, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta reintegro de la Mg. Daniela FERRANTE;

QUE en tal sentido obra Despacho Virtual N° 28/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

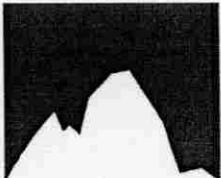
**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición N° 166/23 de fecha 3 de abril de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

  
Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 3 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.775/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 832/2022 y Disposición N° 879/2022 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código de Nomenclador de disciplina 04-11-99-04-02, Código del cargo 4AS-4-10206-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obran formularios de inscripción presentados por los Santiago TOLEDO, Vanesa Alejandra TORRES y Luciana CAMBARIERI;

QUE por Disposición N° 882/2022 se excluye como postulantes del llamado a inscripción mencionado, a los inscriptos Santiago TOLEDO y Vanesa Alejandra TORRES, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Artículo 4º inciso b);

QUE por Disposición N° 909/2022 se exhibe en la Cartelera Digital de la UARG que la postulante Luciana CAMBARIERI, se encuentra admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 832/2022 y Disposición N° 879/2022;

QUE obra acta de fecha 6 de marzo de 2023 de la Comisión Evaluadora, la cual recomienda el siguiente orden de mérito: 1º) Luciana CAMBARIERI;

QUE por nota N° 30/23 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación de la Lic. Luciana CAMBARIERI en el cargo objeto del llamado, a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Mg. Daniela FERRANTE;

QUE a fs. 237 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs. 239 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 016/01-CS-UNPA, T.O. Resolución N° 133/22-CS-UNPA, se establece que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE asimismo se establece que una vez instrumentada una designación, el área de Asistencia Técnica y Reglamentaria remitirá el expediente a la Secretaría de Administración para su verificación y registro en el sistema de gestión de personal habilitado para tal fin. Posteriormente se remitirá el expediente a Rectorado para el cumplimiento del Art. 5º;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en virtud de la necesidad urgente de la cobertura de la asignatura se dicta el presente instrumento legal Ad Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

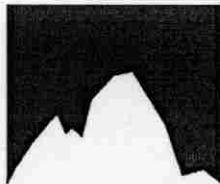
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:



ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Luciana CAMBARIERI (CUIL N° 27-29825430-7), en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código de Nomenclador de disciplina 04-11-99-04-02, Código del cargo 4AS-4-10206-P, Departamento Ciencias

///



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta reintegro de la Mg. Daniela FERRANTE.-

**ARTÍCULO 2º.**- ESTABLECER que la Lic. Luciana CAMBARIERI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

**ARTÍCULO 3º.**- AFECTAR a la Lic. Luciana CAMBARIERI (CUIL N° 27-29825430-7) a la Escuela de Recursos Naturales Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTÍCULO 4º.**- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A. 0002.002.008.000.11.16.00.00.03.00.3.4. y A. 0002.002.064.000.11.16.00.00.03.00.3.4..-

**ARTÍCULO 5º.**- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. d).-

**ARTÍCULO 6º.**-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG